



“Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera”
Al 31 de diciembre de 2016
(Cifras en pesos)

Pública

Seguros de Vida SURA Mexico, S.A DE C.V. en cumplimiento a la Circular Única de Seguros publicada el 08 de enero de 2016, Hace del conocimiento al público en general sobre el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera de la compañía dentro de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio.

Cordialmente
Jorge García Rojas
Responsable de Finanzas

Disposición: 24.2.2

I. Resumen ejecutivo.

La estrategia de SURA en el negocio de Seguros de Vida es buscar ser una empresa competitiva en su ramo que permita dar soluciones a sus clientes, cumplir con la rentabilidad que requiere el Grupo y ofrecer crecimiento al talento humano que la opera.

Se ha definido una estrategia de crecimiento basada en el desarrollo de productos de vida individual, para ser distribuidos principalmente por las fuerzas de ventas, mientras se continúa el crecimiento de vida grupo a través de los agentes independientes, permitiendo desconcentrar la cartera de Grupo, mejorando el ambiente de control y buscando la rentabilidad deseada por el Grupo.

Como factor de crecimiento en vida grupo se ha definido crecer por encima del mercado y en relación a vida individual, durante los primeros años mientras se completa la oferta de productos individuales, se enfocarán los esfuerzos de crecimiento en los asesores internos buscando cada año incrementar la productividad y número de productos que se comercializan.

Se ha definido una rentabilidad para vida individual de acuerdo a las notas técnicas autorizadas por cada producto que se comercializa, utilizando los supuestos de siniestralidad, gasto de adquisición, entre otros. En vida grupo se ha proyectado mantener aquellos negocios con sus respectivos factores de gastos de adquisición, siniestralidad entre otros que cumplan con la rentabilidad definida por el Grupo.

Seguros de Vida Sura México ha definido como ambición pertenecer al grupo de empresas medianas en venta de prima en los siguientes cinco años de acuerdo a la clasificación definida por la AMIS.

Disposición: 24.2.2

II. Descripción general del negocio y resultados.

Descripción general del negocio y sus resultados, relativa a los siguientes aspectos:

a) Del negocio y su entorno. A continuación se describe la información general y naturaleza del negocio de la Institución y el ámbito externo a ésta.

- 1) Seguros de Vida Sura Mexico es una Institución constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable y autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para organizarse y funcionar como institución de seguros para practicar la operación de seguros de vida según consta en la resolución 366-VI-3349 del 16 de junio de 1999, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto del mismo año.

Mientras que el 11 de diciembre de 2015 según consta en la resolución 366-III-0486-/13 es autorizada para operar el seguro de accidentes y enfermedades en el ramo de accidentes personales

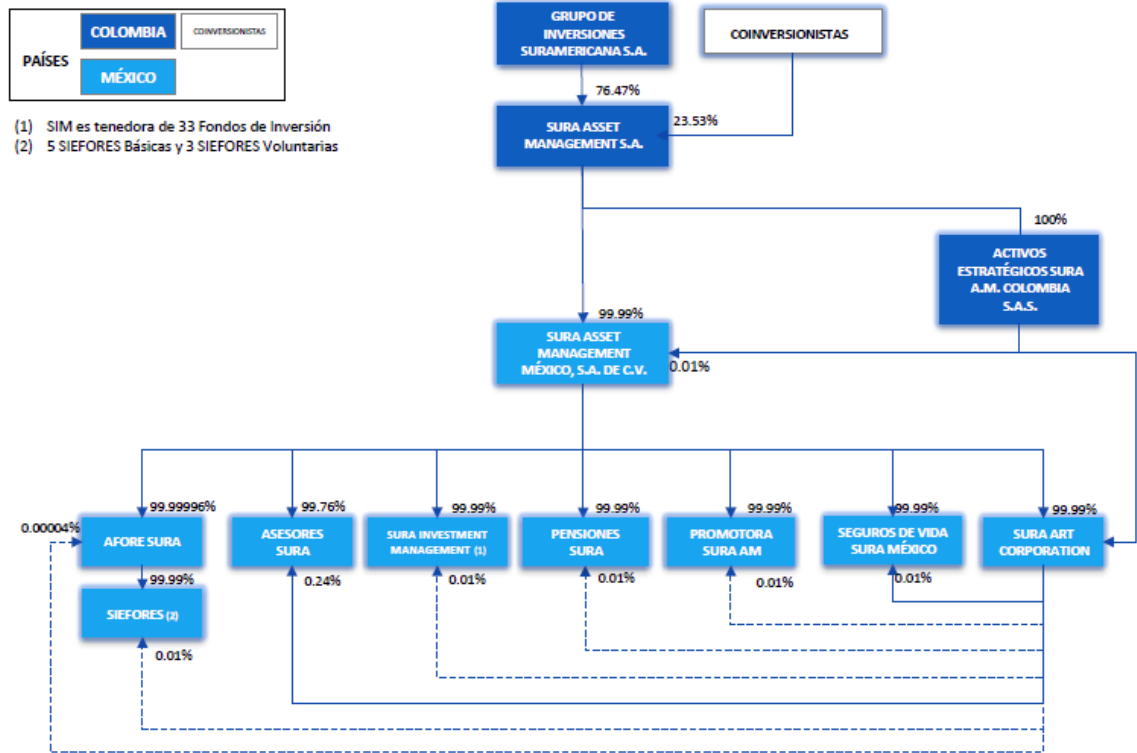
- 2) Seguros de Vida Sura Mexico tiene su domicilio fiscal en Av. Paseo de la Reforma 222, piso 4, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
- 3) Los accionistas de la Institución se integran como sigue:

Accionista	Capital Fijo		Capital Variable	
	Acciones clase I Serie E	Valor	Acciones clase II	Valor
Sura Asset Management México, S.A. de C.V. Nacionalidad: Estados Unidos Mexicanos	1,508,319	150,831,900	288,771	28,877,100
Sura Art Corporation, S.A. de C.V. Nacionalidad: Estados Unidos Mexicanos	1	100		
Subtotal	1,508,320	150,832,000	288,771	28,877,100

Capital	179,709,100
Inc. por actualizacion	4,782,002
Capital Total.	184,491,102

- 4) La Institución está autorizada para operar las operaciones de seguros de vida y accidentes y enfermedades
- 5) El buen desempeño de la Institución durante el ejercicio 2016 ha sido principalmente por el crecimiento del negocio el cual se ve reflejado en una mayor emisión presentada en vida grupo principalmente negocios de gobierno así como el reconocimiento de emisión anualizada a corto plazo (Registro regulatorio).
- 6) La institución al cierre del ejercicio 2016 no tiene partida o transacción significativa con vínculos de negocio o patrimoniales que tenga que ser revelado.
- 7) Durante el ejercicio 2016 la Institución no tiene transacciones relevantes ni pago de dividendos a los accionistas, ni a los asegurados que tengan que ser revelados.
- 8) Estructura organizacional a nivel Grupo.

La Institución es subsidiaria directa de SURA Asset Management México S.A. de C.V., subsidiaria de SURA Asset Management, S.A. (Sociedad Colombiana), quien a su vez es subsidiaria de Grupo de Inversiones Suramericana, S.A.(ultima controladora), Las controladoras registran su información financiera bajo Normas Internacionales de Contabilidad (IFRS) atendiendo a su modelo de negocio.



b) A continuación se describen, de manera general, las actividades de suscripción durante el año, indicando: pendiente solicitar

- 1) La política de suscripción de la Institución implementada en julio de 2015, misma que se revisó con nuestros principales reaseguradores se resume en lo siguiente:
 - Parámetros de acuerdo al volumen y tipo de negocio alineados a la rentabilidad autorizada con la región de SUAM
 - Valuación de acuerdo a zona geográfica incluyendo supuestos de IBNR y criterios de requisitos médicos
 - Referencia de prima de riesgo del reasegurador como cotización mínima
 - Renovación con base en experiencia propia de siniestralidad y en cuentas nuevas información mínima de 3 años o validación de experiencia con los reaseguradores

Una vez cuantificado el riesgo se establecen los parámetros de gastos de acuerdo a la política de Sura y la comisión conforme a la solicitud del intermediario, para llegar a la prima de tarifa que se presentara al cliente.

- 2) El costo de adquisición está relacionado con la venta de la póliza de seguros integrado principalmente por Comisiones y UDIS (uso de instalaciones).

La Institución al cierre del ejercicio 2016 realizó pagos por concepto de comisiones contingentes por \$30,336 miles.

La siniestralidad del ejercicio 2016 se comporta de manera creciente comparada con años anteriores, debido al crecimiento del negocio y a la desviación en siniestralidad de algunos negocios.

- 3) La Institución al cierre del ejercicio 2016 no realizó operaciones relevantes con Instituciones del mismo grupo que por su importancia pudieran distorsionar la información financiera de la compañía.

c) A continuación se describe, de manera general, el desempeño financiero de las inversiones de la Institución durante el año del reporte, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos en las presentes Disposiciones, revelando:

- 1) La manera de valorar las inversiones para las Instituciones de Seguros cambió debido a que la categoría para conservar a vencimiento ya no es permitida, esta situación generó que en la adopción del cambio contable de Solvencia II se reclasificaran a inversiones disponibles para su venta, dado lo anterior las inversiones se clasifican solo en dos categorías, para financiera la operación y disponibles para la venta
La institución al cierre del ejercicio 2016 no tiene transacciones significativas con accionistas o directivos relevantes de reparto de dividendos o participación de dividendos a los asegurados.
- 2) La Institución al cierre del ejercicio 2016 no tiene deterioro de valores en sus activos intangibles que deban de ser revelados
- 3) La Institución no realizó inversiones en el año en sus sistemas de inversiones.
- 4) La Institución al cierre del ejercicio 2016 no tuvo transacciones significativas en materia de inversiones con compañías del mismo Grupo empresarial.

d) La Institución al cierre del ejercicio 2016 mantuvo sus gastos de operación de acuerdo a lo planeado durante el año, a excepción del reconocimiento de la estimación para castigos del DXP.

No existe información a revelar de operaciones realizadas con compañías pertenecientes al mismo grupo empresarial.

e) La institución considera que no existe información adicional a revelar que pueda ser relevante en el desempeño del negocio.

III. Gobierno corporativo.

A continuación se describe, de manera general, la estructura de su gobierno corporativo, para facilitar la comprensión de su negocio.

a) Del sistema de gobierno corporativo: incisos del 1 al 5

La Institución cuenta con un Consejo de Administración, que se integra por cinco Consejeros Propietarios dentro de los cuales tres son Ejecutivos y dos Independientes, cada miembro Propietario cuenta con su respectivo suplente, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley). Además el Consejo de Administración cuenta con un Secretario y un Prosecretario no miembros.

El Consejo de Administración se reúne bimestralmente para tratar y resolver los asuntos de su competencia en términos de la Ley, las disposiciones generales, así como los estatutos sociales propios de la Institución.

La aprobación y resolución de todos los asuntos referidos en el artículo 70 de la Ley, es sometida al Consejo de Administración durante sus sesiones. Para que el Consejo sesione legalmente deberá asistir por lo menos el 51% del total de Consejeros, de entre los que se encuentren por lo menos un Consejero Independiente. Sus resoluciones serán válidas cuando sean tomadas por la mayoría de los presentes, salvo los casos establecidos por los Estatutos Sociales. En caso de empate, el Presidente del Consejo decidirá con voto de calidad.

A continuación se presenta la estructura del consejo de administración y distintos comités.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
CONSEJEROS EJECUTIVOS	
PROPIETARIO	SUPLENTE
Luis Fernando Ojalvo Prieto (Presidente)	Eustaquio Daniel Rodríguez Palacios
María Consuelo Araujo Castro	Luis Armando Kuri Henaine
Andrés Errazuriz Ruiz Tagle	Luis Guillermo Ortiz Valenzuela
CONSEJEROS INDEPENDIENTES	
PROPIETARIO	SUPLENTE
Enrique Himelfarb Waizel	Miguel Gallardo Guerra
Rodolfo Sánchez Arriola Luna	Juan Francisco Bonequi Herrera

COMITÉ DE INVERSIONES	
MIEMBROS CON DERECHO A VOTO	
NOMBRE	CARGO
Rodrigo Sandoval Romero	Director General
Enrique Himelfarb Waizel	Consejero Independiente
Luis Armando Kuri Henaine	Consejero Ejecutivo Suplente
Luis Antonio López Ortega	Responsable de Valuación
Jonathan Ballesteros Lombera	Responsable de Inversiones

COMITÉ DE RIESGOS	
MIEMBROS CON DERECHO A VOTO	
NOMBRE	CARGO
Rodrigo Sandoval Romero	Director General
Dulce Maria Flores Morales	Responsable de Función Actuarial
Orietta Lilian Bernaldez Sandoval	Responsable de Riesgos

COMITÉ DE REASEGURO	
MIEMBROS CON DERECHO A VOTO	
NOMBRE	CARGO
Rodrigo Sandoval Romero	Director General
Luis Armando Kuri Henaine	Consejero Ejecutivo Suplente
Orietta Lilian Bernaldez Sandoval	Responsable de Riesgos
Jorge Adalberto García Rojas	Responsable de Finanzas
Dulce Maria Flores Morales	Responsable de Reaseguro y Función Actuarial

COMITÉ DE AUDITORÍA	
NOMBRE	CARGO
Rodolfo Sánchez Arriola Luna	Presidente
Luis Fernando Ojalvo Prieto	Consejero Ejecutivo
Eustaquio Daniel Rodríguez Palacios	Consejero Ejecutivo Suplente - Secretario

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL	
TITULAR	ÁREA
Rodrigo Sandoval Romero (Presidente)	Director General
Sergio Padilla Reyes	Oficial de Cumplimiento
Joaquín González Román	Gerente Operaciones Pensiones
Javier David Navarro Ortiz	Secretario

Seguros de Vida Sura México cuenta con una Política de Administración de la Compensación (Remuneración) que tiene como objeto Garantizar la correcta administración y aplicación de las compensaciones de la Sociedad a sus colaboradores, manteniendo la equidad interna y conservando la competitividad externa de mercado.

b) De los requisitos de idoneidad.

Seguros de Vida Sura México cuenta con un proceso de evaluación y verificación de los miembros del Consejo de Administración, Comisario y Director General de la Sociedad, así como de los funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de éste último y que contempla:

- El cumplimiento de requisitos
- La capacidad y calidad técnica
- Experiencia en Materia Financiera, Legal o Administrativa y, en su caso, el prestigio profesional
- Honorabilidad
- Historial crediticio satisfactorio o elegibilidad crediticia
- Evaluación Anual

c) Del sistema de administración integral de riesgos.

Incisos del 1 al 5.

El Consejo de Administración delega a la Administración Integral de Riesgos (AIR) la implementación de los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua acerca de los riesgos a los que Seguros de Vida Sura México está expuesta. Sin embargo, la administración eficiente de los riesgos es una tarea que recae en todas las áreas operativas y es una responsabilidad de todo el personal de Seguros de Vida Sura México.

Seguros de Vida Sura México busca alcanzar los siguientes objetivos en materia de administración de riesgos:

- Administrar prudentemente el capital de Seguros de Vida Sura México
- Establecer una cultura de riesgos que promueva la administración eficiente de los riesgos
- Ofrecer un marco de referencia, un lenguaje y procesos de control comunes que alienten un enfoque coherente de administración del riesgo
- Establecer el marco de trabajo para la identificación, medición, monitoreo, mitigación, control y divulgación de los distintos riesgos
- Apoyar a las diferentes áreas y funciones para evaluar, cuantificar y mitigar los riesgos en los que pueden incurrir
- Ser una fuente de protección para los asegurados y sus beneficiarios.

El principal objetivo de la AIR es el logro de los objetivos estratégicos aprovechando las oportunidades que brinda el mercado, pero sin asumir riesgos excesivos. Al establecer la estrategia y detallar los planes de negocio específicos para cumplir con esta estrategia, se tienen en cuenta los riesgos que puedan surgir, la cantidad de capital requerido y disponible, el apetito de riesgo en relación con los riesgos que se presentan y cómo se gestionan estos riesgos para permanecer dentro del apetito de riesgo establecido.

El apetito de riesgo es el nivel de riesgo que Seguros de Vida Sura México está dispuesta a aceptar en el cumplimiento de sus objetivos.

El desarrollo del marco de apetitos de riesgo ha sido facilitado por la AIR y ha contado con la participación de las áreas operativas a fin de promover la aceptación de este marco por dichas áreas en el proceso y facilitar de esta manera su puesta en práctica.

Como resultado, se acordó clasificar los apetitos de riesgo en las siguientes categorías para facilitar su desarrollo:

⋮

1. Suscripción
2. Mercado
3. Descalce
4. Liquidez
5. Crédito
6. Concentración
7. Rentabilidad
8. Operativo
9. Reputacional
10. Estratégico
11. Legal

Los apetitos, tolerancias y límites son revisados por el Comité de Riesgos quien recomienda su aprobación ante el Consejo de Administración.

Los mecanismos de gobierno para garantizar el control y seguimiento de los apetitos, tolerancias y límites establecidos se enlistan a continuación:

1. Los apetitos, tolerancias y límites son presentados por la AIR al comité de riesgos para su revisión y subsecuente recomendación al Consejo de Administración para su aprobación
2. Las áreas operativas son responsables de monitorizar las tolerancias y límites de aquellos riesgos de los que son responsables. Los resultados de dicha monitoreo son enviados a la AIR para su consolidación
3. La AIR es responsable de investigar y documentar las causas de posibles desviaciones con respecto a los límites al riesgo establecidos. Las causas y medidas correctivas son incorporadas en los informes producidos por la AIR

4. La AIR produce mensualmente un informe de riesgos para el Comité de Riesgos
5. La AIR produce bimestralmente un informe de riesgos para el Consejo de Administración
6. El Consejo de Administración revisa al menos una vez al año los apetitos, límites y tolerancias por tipo de riesgo, para asegurar que estos permanecen válidos y efectivos

El proceso para la autorización por parte del Consejo de Administración de los apetitos, tolerancias y límites de exposición a los diferentes riesgos consiste en:

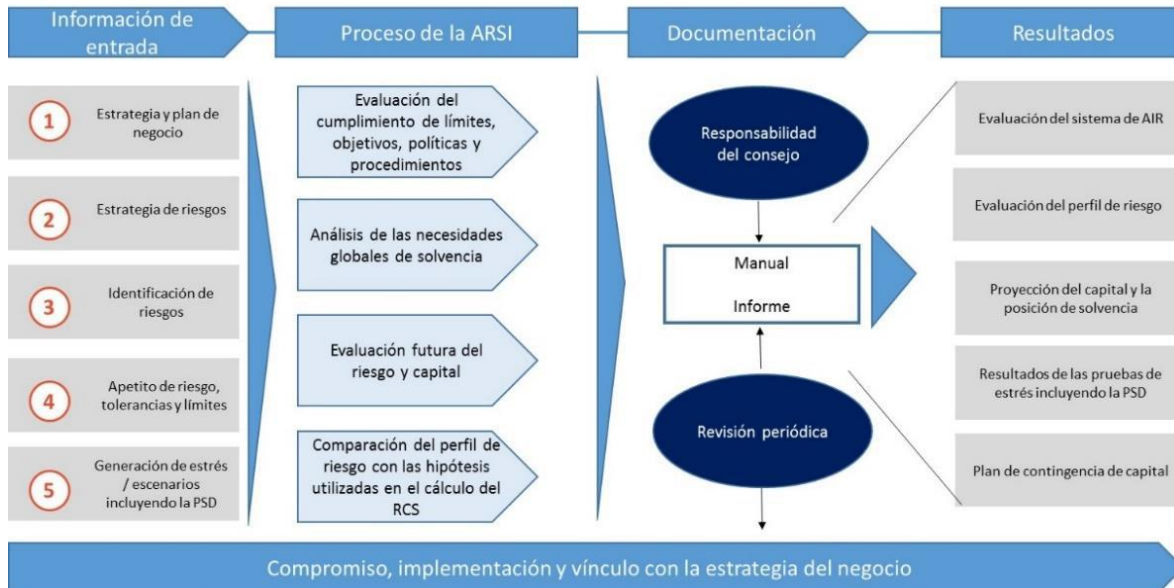
1. Propuesta de un nuevo límite o de la modificación de uno existente en la sesión ordinaria o extraordinaria del Comité de Riesgos
2. Los miembros del comité aprueban o rechazan dicha propuesta por mayoría simple
3. Dicha propuesta, en caso de haber sido aprobada, se presenta ante el Consejo de Administración para su ratificación
4. Se implementa en el sistema según los términos en los que haya sido aprobada

En cuanto a seguimiento de límites, se cuenta con una política para manejo de excesos, en donde se establece el procedimiento de informe y acciones a realizar para estar en todo momento dentro de los límites establecidos. Así como las exclusiones, en su debido caso, se establece mayor énfasis en riesgos de carácter financiero en donde la exposición al riesgo se puede verse modificada en lapsos menores de tiempo.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

Incisos del 1 al 4

Seguros de Vida SURA México considera la ARSI como un proceso crítico en la Administración Integral de Riesgos, y como tal se apoya en información disponible del negocio; conduce una serie de evaluaciones y análisis; los resultados son documentados en el informe anual dirigido al Consejo de Administración. El siguiente gráfico ilustra de manera general, el proceso:



Las necesidades de solvencia son determinadas con el resultado del sistema de cálculo de requerimiento de capital de solvencia (SCRCS) y se da seguimiento al requerimiento de capital obtenido del mismo, así como su cobertura por medio de fondos propios.

No obstante el seguimiento que se realiza por medio del SCRCS, para clarificar y facilitar la gestión de riesgo, se monitorea el nivel de exposición a los riesgos, adoptando metodologías cuantitativas y cualitativas, en algunos casos adicionales a la fórmula general para el RCS, bajo el entendido que éstas resultan transparentes para la organización y permiten el seguimiento por riesgo. Esas metodologías, plasmadas en el manual de administración riesgos, son suficientemente capaces de examinar el perfil de riesgos de la organización.

El proceso, así como el informe sobre la ARSI realizado durante el ejercicio 2016, se encuentra en concordancia con el requerimiento regulatorio, en el que se señala que en el periodo mencionado, se presenta un informe sobre los avances en la implementación de la ARSI. Por tanto, el primer informe de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales reúne información de los apetitos de riesgo, políticas y definiciones de administración de riesgos que han sido implementados hasta este momento, sin duda conforme la compañía se compeñete en la gestión bajo el marco de Solvencia II, el proceso así como sus elementos se robustecerán.

e) Del sistema de contraloría interna.

La opinión de la Administración sobre el Sistema de Control Interno es Suficiente, sin embargo se debe de trabajar en los Programas de Autocorrección presentados a los reguladores. Esta opinión es el resultado de la evaluación de los diferentes insumos presentados ante el Comité de Auditoría y que se relacionan con los resultados de las revisiones realizadas por los auditores internos y externos, los reportes de monitoreo de riesgo, el informe de comportamientos y conductas de orden

ético y funcional y cumplimiento con Leyes y Regulaciones, así como, la apreciación de los aspectos que han evolucionado de manera positiva como en aquellas materias donde existen debilidades y oportunidades de mejoras, las cuales continúan en un camino estable de solución.

f) De la función de auditoría interna.

Las responsabilidades de la función de Auditoría Interna son establecidas por el Consejo de Administración y aprobadas por el Comité de Auditoría.

El propósito, autoridad y responsabilidad del área de Auditoría Interna se encuentran definidos en el Estatuto de la Actividad de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría. El Estatuto también establece la posición de la actividad de Auditoría Interna dentro de la Organización, autoriza el acceso a los registros, al personal y a los bienes pertinentes para la ejecución de los trabajos, y define el ámbito de actuación de las actividades de auditoría interna.

El Responsable de Auditoría Interna como máximo responsable de la función, mantiene una relación de independencia profesional respecto a la Alta Gerencia, mediante su dependencia funcional exclusiva del Comité de Auditoría y reporte administrativo ante el CEO. El reporte funcional para la actividad de Auditoría Interna es el recurso fundamental para su independencia y autoridad. El reporte administrativo es la relación dentro de la estructura administrativa de la Organización que facilita las operaciones del día a día de la función de Auditoría Interna.

El Responsable de Auditoría Interna confirma al Comité de Auditoría, de manera anual, la independencia organizacional de la actividad de auditoría interna.

La Actividad de Auditoría Interna evalúa y contribuye a la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control, utilizando un enfoque sistemático y disciplinado. Para lograr lo anterior, se incluyen los servicios de Auditoría aseguramiento, consultoría e investigaciones especiales.

La metodología y estándares utilizados por el área de Auditoría Interna se adhieren al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) del Instituto Global de Auditores Internos (IIA). En desarrollo de esta práctica Auditoría Interna reconoce y acata la definición de Auditoría, el Código de Ética y las Normas emitidas por el IIA. Adicionalmente, el área de Auditoría Interna considerará las políticas y procedimientos de la Organización, los procedimientos y estándares de operación definidos en el Manual de la Actividad de Auditoría Interna y las regulaciones emitidas por entes de Supervisión y Control.

Tanto en la planificación anual de la actividad de Auditoría Interna, como durante la etapa de planificación de cada auditoría se pone en contacto con la Administración y con las funciones de Control y Riesgos, para conocer la evaluación de riesgo realizada e identificar así los riesgos claves que pueden afectar la consecución de los objetivos estratégicos de la Organización y evaluar el marco de control para mitigar los riesgos clave identificados.

El área realiza auditorías integradas y auditorías centradas en áreas específicas para abordar los riesgos relevantes que incluyen, entre otros, riesgos estratégicos, de inversiones, financieros, operacionales, de Tecnología, de Gobierno y de cumplimiento.

Auditoría Interna se contacta con regularidad, se coordina, y tiene en consideración el trabajo realizado por las funciones de la Administración (reuniones periódicas, participación en comités), Riesgos y Control.

g) De la función actuarial.

Dentro de las responsabilidades definidas esta el cálculo y valuación de las reservas técnicas que la institución deba constituir, de conformidad con lo previsto en la LISF y en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Las reservas de riesgos en curso, matemática, siniestros ocurridos no reportados, dividendos, de obligaciones pendientes de cumplir, de Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2016, fueron calculadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la CNSF, así como estándares de práctica actuarial aceptados por el CONAC y constituyen, de manera agregada, un monto razonable para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de seguros que la institución ha suscrito.

Se aplicaron los procedimientos de revisión y validación de acuerdo a los procesos y procedimientos documentados los cuales detectan posibles riesgos y establecen controles.

Los cálculos de reservas se generan a través del sistema Risk Agility FM, software actuarial especialista en el cálculo de reservas, proyecciones y valuaciones financieras, con lo cual se cumple con lo establecido en la LISF y en la CUSF. Se continúa trabajando en los cambios y adaptaciones que han surgido con los diferentes requerimientos del área de riesgos para cumplir con las métricas establecidas en el manual de riesgos.

Durante el ejercicio 2016; se llevaron a cabo varias actividades que permite cumplir con los diferentes requerimientos de la CUSF tales como:

Levantamiento de la política, proceso, procedimiento determinación de matrices de riesgos para el cálculo del RCS, que permitan identificar riesgos y establecer controles a lo largo del proceso, garantizando la confiabilidad de la información.

Se implementaron desarrollos en el sistema para que nos permita cumplir en tiempo y forma con las diferentes entregas de los importes regulatorios cumpliendo con lo establecido en la CUSF.

Se determinaron las métricas y niveles de estas de acuerdo a los límites de riesgo mencionados dentro del manual de riesgos presentados y aprobados por el consejo de administración.

Durante el ejercicio 2017 se continuará con los controles establecidos, robusteciendo los procesos y actividades que se requieren para cumplir con el nuevo marco legal bajo Solvencia II. Lo anterior permite contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Institución, aplicando estándares de práctica actuarial generalmente aceptados.

h) De la contratación de servicios con terceros.

Como parte del sistema de gobierno corporativo, Seguros de Vida Sura Mexico cuenta con una política aprobado por el Consejo de Administración para la Contratación de Servicios con Tercero y Operaciones con Entidades Relacionadas, misma que tiene como objeto establecer el marco de actuación para garantizar que las funciones operativas relacionadas con la actividad de la Institución que sean contratadas con Terceros, así como las operaciones con Entidades Relacionadas cumplan en todo momento con todas las obligaciones previstas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como en las Disposiciones de Carácter General emitidas por las autoridades correspondientes.

i) Otra información.

La institución no tiene información adicional a revelar.

IV. Perfil de riesgos.

A continuación se proporciona una descripción por separado, para cada categoría de riesgo, de la exposición, la concentración, la reducción y la sensibilidad al riesgo, tomando en cuenta la categorización empleada para el cálculo del RCS, así como en el manual de administración de riesgos de la Institución a que se refiere la fracción III de la Disposición 3.2.10, y que incluya por lo menos la siguiente información:

a) Del sistema de gobierno corporativo: incisos del 1 al 4.

Como parte de la gestión de riesgo, la AIR monitorea el nivel de exposición a cada riesgo, apoyándose en metodologías cuantitativas y cualitativas, éstas fueron elegidas por su sencillez y la familiaridad que tienen los miembros de la organización con las mismas y a que es posible revisar por cada tipo en función del apetito de riesgo, en comparación con la fórmula general para RCS, buscando con éstas, dar entendimiento y sensibilidad a los diversos representantes de la organización.

Riesgo estratégico

El riesgo estratégico refleja la pérdida potencial originada por decisiones de negocios adversas, así como la incorrecta implementación de las decisiones y la falta de respuesta de la compañía ante cambios en la industria. El indicador directo y prioritario en la etapa de implementación de riesgos que se encuentra la organización, está centrado en el mantenimiento del margen de solvencia visto como la proporción de fondos propios sobre el requerimiento de capital.

El cumplimiento de este indicador (Fondos propios sobre Requerimiento de capital de solvencia) mayor al 100% es prioritario para aseguradora.

El indicador de margen de solvencia ha sido un indicador en la estrategia de inversiones, en un periodo, se realizó movimiento de portafolio para la disminución en el requerimiento de capital y en consecuencia mejorar el margen de solvencia. En general, en el año se presentó un margen de solvencia positivo cumpliendo el objetivo planteado

Riesgo de Suscripción

El riesgo es examinado a través de sub categorías de riesgos; volatilidad y parámetro de las tasas de salida utilizadas en el cálculo de reserva.

Por la composición de la cartera y el número de asegurados, resulta ser un riesgo que representa profundo grado de incertidumbre, razón por la que su medición de exposición al riesgo es considerada de alto impacto.

Para su medición, es utilizada la metodología de cálculo de reservas y la misma fuente de información, siendo los supuestos, la variante que define el riesgo como un impacto a éstos supuestos; el nivel de impacto por riesgo de volatilidad es determinado a través de un modelo aleatorio de generación de siniestros posibles a un nivel de confianza de 99.5% y por riesgo de volatilidad mediante intervalos de confianza al mismo nivel.

En términos generales, la exposición a este riesgo ha sido consistente con la estructura de la cartera en comparación con los primeros periodos de medición, destacando que durante el periodo de adaptación de la metodología de anualización de primas en la reserva, el indicador de riesgo de suscripción presentó una disminución considerable dado que dicho indicador es una razón del riesgo sobre la reserva y al incrementarse ésta, por la actualización de la metodología, el indicador se reduce; sin embargo, el riesgo permanece consistente con periodos anteriores.

Riesgo de Mercado

Para evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, la compañía utiliza modelos del tipo valor en riesgo, con la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones con nivel de confianza de 99.5% en un periodo de un año.

Durante el periodo se dio seguimiento al riesgo de mercado en cada portafolio de inversiones. En los portafolios relacionados a las pólizas de largo plazo se realizaron algunos movimientos relevantes: el primero, se debió a la gestión misma del portafolio, cuyo principal movimiento se manifestó en el periodo de abril a mayo, donde se realizó un cambio en la posiciones de largo plazo a corto, este cambio repercute directamente en el VaR de mercado, incrementándolo por la exposición al riesgo de tasas en un mayor plazo, sin que resulte relevante para la administración, dado que dicho cambio se dio en beneficio de la cobertura de los pasivos. Adicionalmente, en el mes de noviembre se incrementó la

exposición a riesgos bajo la métrica de VaR, esto se debió a la volatilidad propia del mercado, por ésta razón, aunque se vieron rebasados los límites internos al riesgo, se estableció un rango de tolerancia adicional al riesgo por éste evento y es monitoreado continuamente para realizar las medidas correctivas en el momento apropiado y definido por la administración y el comité de riesgos.

El riesgo de mercado en portafolios de corto plazo ha sido minúsculo, por motivos de la operación durante los primeros meses se mantuvo alto nivel de liquidez, siendo en junio el mes en que la posición se incrementó a un mayor plazo por motivos de cobertura de reservas, sin embargo, visto desde la perspectiva del riesgo de mercado, el nivel de exposición según el cálculo de VaR se mantiene en nivel muy bajo, sin que genere alertas en la administración del portafolio.

Riesgo de Descalce

El riesgo de descalce, interpretado como la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, se examina por medio de una metodología con objetivo de comparación de duraciones para activo y pasivo; esto es, portafolio de activos real y una representación del pasivo (benchmark) que estima aproximadamente a los pasivos a nivel de flujos.

El benchmark fue calculado y puesto en marcha para su revisión a partir de junio 2016, la construcción de un benchmark por portafolio requiere de la proyección de flujos de pasivos. Debido a algunas actualizaciones en los flujos de pasivos, el comité decidió aprobar el benchmark una vez que se tuvo mayor certeza en esos flujos y por lo tanto la composición del portafolio que mejor replicara las obligaciones.

El nivel de exposición al riesgo es observado por medio de la desviación en duración en comparación con el benchmark, durante el periodo, para cartera a corto plazo se ha mantenido dentro del rango aprobado, en cuanto a portafolios de largo plazo, la duración en términos generales está dentro de los márgenes aprobados salvo algunos periodos, esto debido a la periodicidad de actualización de los benchmark, es decir, actualizaciones en la estructura de cartera de pasivos que faltan de ser recogidos en la construcción del último indicador, diferencias que son corregidas con la actualización de éstos benchmark

Riesgo de Liquidez

Uno de los objetivos es mantener en todo momento disponibilidad de recursos monetarios necesarios para cumplir con las obligaciones de la compañía, con ellos cobra importancia el seguimiento al riesgo por liquidez.

El indicador de este riesgo, es el coeficiente de liquidez, que se calcula con base en la proyección de flujos de ingresos y egresos de los próximos 12 meses a partir de la fecha de medición.

La estrategia para identificar el riesgo de liquidez estará basada en las necesidades de liquidez determinadas en función de; las proyecciones de flujos de activos (portafolio y primas), las estimaciones de los flujos de pasivos, tales como el pago de reclamaciones, cancelaciones, rescates, etc.

El nivel de exposición al riesgo durante el año, permanece estable sin superar el límite establecido, principalmente debido a que las proyecciones tienen como base el plan de negocios, mismo que contiene el escenario esperado, para complementar el análisis, se desarrollará un proceso de monitoreo y de esa forma dar seguimiento al cumplimiento de supuestos estimados.

Riesgo de Crédito

El proceso de gestión de riesgo de crédito para identificarlo está en concordancia con el seguimiento a la política de inversión en lo referente a la adquisición de instrumentos autorizados respetando los límites establecidos por el Consejo de Administración como los establecidos por la CUSF.

Para la estimación de la exposición al riesgo, la compañía utiliza modelo del tipo valor en riesgo para estimar la pérdida derivada del cambio en calificación de las contrapartes.

Durante el año, el nivel de exposición al riesgo de crédito que respaldan seguros en el caso que el asegurado no está directamente expuesto al riesgo por medio de algún fondo, es mínimo debido a la estrategia de participación en sector gubernamental y privado, donde el balance es cercano al 90% gubernamental y los activos de origen privado son de alta calificación crediticia.

.

Riesgo Operativo

El riesgo operativo es el riesgo que refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de Seguros de Vida Sura México. El riesgo operativo incluye los sub-riesgos:

- Riesgo de procesos operativos: riesgo derivado de la pérdida potencial derivada del desapego a las políticas y procedimientos establecidos para la gestión de las operaciones
- Riesgo tecnológico: el cual refleja la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la realización de las operaciones.

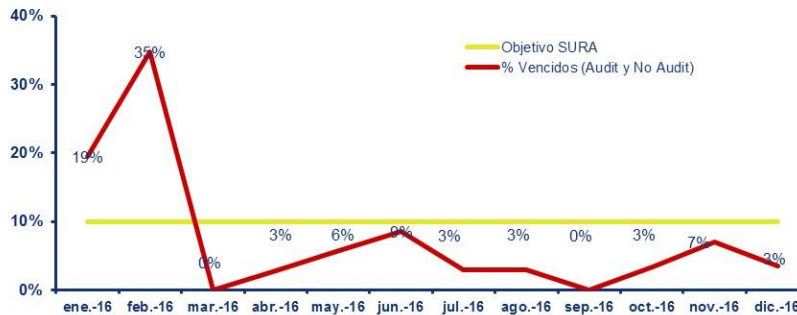
La identificación de este riesgo es realizada por los dueños de los procesos y consiste en la identificación de las amenazas (factores externos), vulnerabilidades (factores internos) clave

y los riesgos asociados que podrían causar eventos adversos. Un evento es un incidente que emana de fuentes internas y/o externas, el cual en caso de materializarse, pudiera afectar la estrategia y el cumplimiento de los objetivos.

Los dueños de los procesos con la retroalimentación de la AIR mantienen actualizado un registro de incidentes único con todos los eventos de riesgo que se han materializado independientemente de si han tenido o no impacto financiero y/o reputacional.

El monitoreo se realiza en conjunto por la primera y segunda línea de defensa de manera continua, con el fin de evaluar si los riesgos se encuentran dentro del apetito de riesgo definido y en adherencia con las políticas de Seguros de Vida Sura México así como los requerimientos legales y reglamentarios de cada localidad. El monitoreo se realiza continuamente y tiene varias fuentes entre las que se encuentran: resultados de auditorías internas, resultados de auditorías externas, hallazgos de reguladores, reporte de incidentes, autoevaluaciones de riesgo, revisiones a procesos SOX (de acuerdo con planificación anual).

Como parte de las actividades de monitoreo contempladas en el proceso de administración de planes de remediación del SCI, se tiene definido un indicador para monitorear el cumplimiento de las acciones mitigación comprometidas por los Dueños de los Procesos, a continuación se muestra el comportamiento de los últimos 12 meses.



En lo correspondiente a Incidentes, se reportaron algunos menores en áreas: comercial, técnica actuarial y contabilidad, mismos que derivaron en las multas correspondientes, sin que estas tengan el carácter de severas para la organización, sin embargo, se da seguimiento y se trabaja para disminuir su probabilidad de ocurrencia.

Riesgo Legal y reputacional

La forma de controlar el riesgo es mediante la verificación de que las operaciones realizadas estén de conformidad con las disposiciones legales y con las políticas y normativas aprobadas por la institución financiera en su Consejo de Administración y de un análisis caso por caso

Respecto de los eventos relevantes en materia Legal, Reputacional y de Cumplimiento durante el primer semestre de 2016 la Institución no ha tenido situaciones que vulneren alguno de estos atributos, toda vez que en su caso los que han implicado un sanción han sido replicados con elementos suficientes a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el objetivo de dejar sin efectos dichas sanciones; a la fecha del presente reporte, no se han presentado situaciones que puedan considerarse graves o que vulneren su solvencia, así mismo aquellos eventos de naturaleza operativa se han reportado a través de programas de autocorrección, a las instancias del Gobierno Corporativo correspondiente. Todo lo anterior con independencia de las medidas y acciones que se han tomado en materia de Control Interno, en materia de Riesgo Operacional y su consecuente efecto en materia de Cumplimiento.

Requerimiento de Capital de Solvencia.

A continuación, se presentan los resultados que ha generado el sistema de cálculo de requerimiento de capital de solvencia (SCRCS) en el último trimestre de 2016, cifras en millones de pesos.

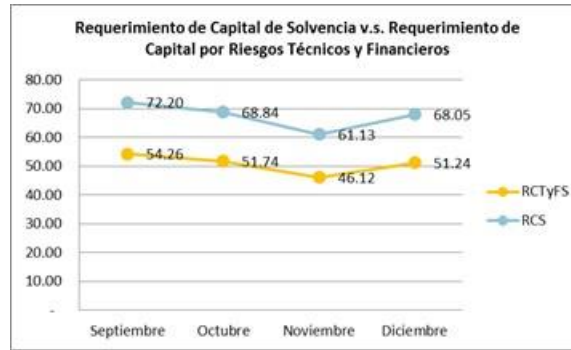
Requerimiento de Capital de Solvencia		
	Septiembre	Diciembre
RC_{TyFS}	54.26	51.24
RC_{OC}	0.51	0.97
RC_{OP}	17.43	15.84
RCS	72.20	68.05

Cifras en MDP

Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros.

El Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros (RC_{RTyFS}) está asociado al riesgo de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados, con un nivel de confianza al 99.5% (VAR 99.5%); es decir: que el cálculo de dicho requerimiento será la suma de la pérdida generada por el incremento que tengan los pasivos más la pérdida del valor de los activos en un horizonte de tiempo de un año, estos últimos sujetos a riesgo de mercado, liquidez, entre otros. Adicionalmente se considera una pérdida ocasionada por los incumplimientos de los reaseguradores.

El RCS y los riesgos técnicos y financieros de seguro se han mantenido estables durante el 2016 derivado que la cartera ha crecido conservando el mismo nivel de riesgo.



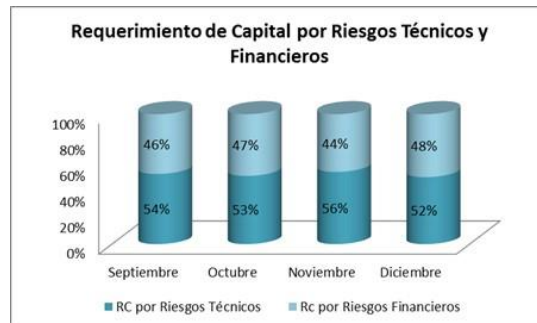
	RC _{TyFS}	Variación
Septiembre	54.26	
Octubre	51.74	-4.64%
Noviembre	46.12	-10.87%
Diciembre	51.24	11.11%

Cifras en MDP

	RC _{TyFS}	Variación
Septiembre	54.26	
Diciembre	51.24	-5.57%

Cifras en MDP

A pesar de que las variaciones mensuales en el RC_{RTyFS} llegaron a superar el 11%, la variación trimestral para estos riesgos solo fue del -5.57%. Del total del RC_{RTyFS}, podemos deducir la proporción de capital por conceptos de riesgos técnicos y riesgos financieros de acuerdo a la siguiente gráfica.



Variaciones en el Requerimiento de Capital por Riesgos Financieros.

Las variaciones en el RC_{RTyFS} que se han presentado de un mes a otro, son debido a la variable de pérdida en el valor de los activos, que de acuerdo a la naturaleza de los activos, son susceptibles a riesgos de Mercado, riesgos de Crédito o Incumplimiento.

El riesgo de mercado refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos (tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de

precios, entre otros), sin embargo las principales variaciones en la composición del portafolio de muestran a continuación:

En Diciembre se cuentan con 150.36 MDP invertidos en BONDES con año de vencimiento 2019, mismos que en septiembre no se tenían.

Se disminuyó el monto de inversión en el instrumento BACMEX de 57.90 MDP que se tenían en Septiembre a 2.90 MDP en diciembre.

Se vendieron 24.94 mdp de CETES que se tenían en Noviembre, mismos que en septiembre fueron de 46.63 MDP.

Variaciones en el Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos.

De acuerdo a la naturaleza de los riesgos técnicos se miden los riesgos de suscripción por seguros de Vida (Corto y Largo plazo) y Suscripción en los seguros de No Vida:

El riesgo por suscripción en los seguros de vida es derivado a partir de los siniestros cubiertos considerando riesgos de mortalidad y discapacidad así como los gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas y de eventos extremos en los seguros de vida.

Las variaciones del Bel en el último trimestre de 2016 se muestran en la tabla siguiente:

	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Bel	3,456.67	3,026.47	2,681.41	2,558.57
Variación de Bel		-12.45%	-11.40%	-4.58%
RC_{TyFS}	542.60	517.41	461.18	512.40
Variación de RCTyFS		-4.64%	-10.87%	11.11%

Cifras en MDP

El Bel también puede verse afectado por el monto de Primas y de sumas Asegurada. En general se ha observado que si las sumas aseguradas y el monto de prima de tarifa disminuyen entonces existe un impacto evidente tanto en el Bel como en el RCTyFS.

Para garantizar que el resultado de Requerimiento de Capital de Solvencia es correcto es preciso comparar los resultados de BEL obtenidos con el Sistema de Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia y el resultado de la Valuación de reservas técnicas a Tasa Libre de Riesgo. La siguiente tabla muestra esta comparación:

	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Grupo Largo Plazo				
Bel	4.95	3.33	2.35	2.35
Bel TLR	4.81	3.65	2.79	2.11
Grupo Corto Plazo				
Bel	240.37	208.03	182.31	170.61
Bel TLR	98.56	272.39	247.55	258.29
Individual Largo Plazo				
Bel	89.68	81.86	73.15	72.94
Bel TLR	75.56	73.37	66.53	66.86
Individual Corto Plazo				
Bel	0.95	0.99	0.94	0.93
Bel TLR	3.15	3.92	4.44	4.36
Prorrogados				
Bel	1.80	1.73	1.72	1.72
Bel TLR	1.67	1.70	1.69	1.69
Vida en Vida				
Bel	7.58	7.33	7.73	7.18
Bel TLR	8.73	8.34	7.51	7.50
Universales				
Bel	-	0.00002	0.00012	0.00003
Bel TLR	0.00023	0.00012	0.00020	0.00022

Cifras en MDP

La diferencia entre los resultados se debe principalmente al empleo de distintos métodos de valuación para algunas carteras, por ejemplo, para la cartera de Individual Corto Plazo, el Área Técnica de Valuación realiza un método que implica flujos, mientras que el SCRCS realiza simulaciones con base en un proceso Poisson Compuesto.

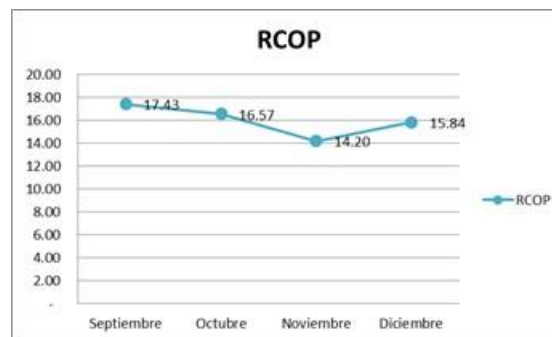
Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo.

El requerimiento de capital por riesgo operativo, varía de acuerdo al nivel de primas devengadas, nivel de reservas con los que cuenta la compañía y el monto que se tenga en el RC_{RTyFS} ,

Los movimientos en el transcurso del año se han genera

	RC_{OP}	Variación
Septiembre	17.43	
Octubre	16.57	-5%
Noviembre	14.20	-14%
Diciembre	15.84	12%

Cifras en MDP



Requerimiento de Capital por Otros Riesgos Contraparte.

En Sura Seguros de Vida, el Requerimiento de Capital por otros riesgos de contraparte considera operaciones con instituciones de crédito que corresponden a instrumentos no negociables, es decir al monto que se tiene en bancos, así como el riesgo de crédito deberá considerar la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos de reaseguro.

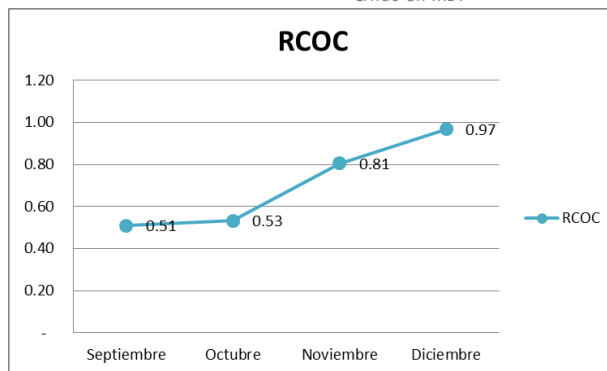
Este requerimiento es totalmente independiente y no se ve afectado por un incremento del RC_{RTyFS} . La variación corresponde a los ponderadores de contraparte utilizados para el cálculo de éste requerimiento.

	RC_{OC}	Variación
Septiembre	0.51	
Octubre	0.53	4%
Noviembre	0.81	51%
Diciembre	0.97	20%

Cifras en MDP

	RC_{OC}	Variación
Septiembre	0.51	
Diciembre	0.97	89.86%

Cifras en MDP



a) Del sistema de gobierno corporativo: incisos 5

Este inciso no aplica para la Institución

b) De la concentración del riesgo.

- 1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia, y
- 2) La concentración de riesgos de suscripción;

Al menos, mensualmente se da seguimiento al cumplimiento de límites de concentración de informan a las áreas operativas en el comité de riesgos. De carácter adicional, se cuenta con

una matriz interna de límites mayormente restrictivos en comparación con los señalados en la CUSF, acorde al nivel de apetito de riesgo presente en la organización.

En consideración, se informa que no se presentaron excesos en algún momento a lo largo del periodo de observación, presentando holgura en los niveles de concentración, obedeciendo a la composición total del portafolio con base en la matriz interna.

c) De la mitigación del riesgo

La transferencia de riesgos se hace a través de esquemas de reaseguro.

Para la cartera Vida Grupo se cuenta con contratos cuota parte 60/40, para la cartera con experiencia propia y con experiencia global, los contratos aplican por certificado y cobertura, la vigencia es por un año a partir de 1 de enero de 2016.

Para la cartera Vida Individual se cuenta con un contrato cuota parte 80/20, los productos que se reaseguran son: Dotales (la parte de protección), Protección plazo 1 y 5, el resto de la cartera se encuentra a retención, los contratos aplican por asegurado por cobertura, la vigencia es por un año a partir de 1 de enero de 2016.

Para la cartera Accidentes Personales se cuenta con contrato cuota parte 50/50, la vigencia es por un año a partir de 1 de enero de 2016.

Adicional a los contratos anteriores se cuenta con algunos contratos facultativos.

Es importante mencionar que en la cartera de vida se cuenta con varios reaseguradores, de ésta forma se contribuye a la diversificación del riesgo por incumplimiento.

d) De la sensibilidad al riesgo.

Las variables macroeconómicas que pudieran afectar a la compañía de seguros son la inflación para aquellos productos que se tienen en UDIS (Dotales), sin embargo, la compañía se encuentra lo suficientemente cubierta en este sentido.

El tipo de cambio también es una variable que pudiera afectar los productos dotales en USD, sin embargo se cuenta con una inversión larga en dólares que mitigaría este efecto.

La mezcla del portafolio de inversión de la compañía de seguros es 94% gobierno y 6% instrumentos en empresas privadas por lo que es un portafolio conservador respecto a riesgo de crédito.

Existen algunas inversiones en fondos de inversión las cuales no ponen en riesgo la solvencia de la compañía, ya que el riesgo es asumido por los asegurados.

e) A continuación se describen los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización. Asimismo, la Institución que haya capitalizado parte del superávit por valuación de inmuebles, deberá revelarlo indicando el monto originado por la capitalización parcial del superávit que se hubiere incluido en el capital pagado;

Seguros de Vida SURA México tiene los siguientes conceptos dentro de su capital contable.
 (cifras en miles de pesos)

Capital Social	184,492
Este monto se encuentra 100% pagado al cierre de ejercicio 2016, se compone de la siguiente manera:	
Capital social mínimo fijo sin derecho a retiro	150,832
Capital social variable	28,877
Incremento por actualización (importe reconocido hasta el 2007, año en el que se desconectaron los efectos de inflación en el Información Financiera)	4,783
	184,492
Prima en venta en acciones	-
(Pérdidas) Retenidas al cierre del ejercicio 2016	(40,144)
la compañía no ha pagado dividendos en los últimos tres años.	-
Al 31 de diciembre de 2016 la compañía no ha capitalizado superávit por valuación de in	-

f) Otra información.

Al 31 de diciembre de 2016 la compañía tiene registrada una reserva legal obligatoria misma que se encuentra dentro de los límites establecidos para su constitución por \$4,848 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2016 la compañía presenta una aportación para futuros aumento de capital por \$76,600 miles la cual está debidamente protocolizada, se encuentra en proceso de autorización por parte del regulador.

V. Evaluación de la solvencia.

La Institución prepara sus estados financieros conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de Seguros. Dicho marco normativo consiste en las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la CNSF, las cuales, en algunos aspectos difieren con las Normas de Información Financiera mexicanas (en lo sucesivo, NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

a) La Institución valúa sus inversiones en valores de acuerdo a la siguiente clasificación:

- 1) Activos comercializados en un mercado organizado de valores.

Inversiones

Los títulos de deuda cotizados al momento de su compra se reconocen a su costo de adquisición y subsecuentemente se valúan en función de su clasificación, de acuerdo a lo siguiente:

Para financiar la operación.- A valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios autorizados por la CNSF. El resultado por valuación se reconoce en el estado de resultados en el Resultado integral de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los precios de mercado utilizados para valuar estas inversiones fueron proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A de C.V. (PIP).

Disponibles para la venta.- Son valuados a valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precio autorizados por la CNSF. El resultado por valuación se reconoce en el capital contable como Superávit o Déficit en la valuación de las inversiones disponibles para la venta neto del impuesto a la utilidad diferido correspondiente en cuanto no se vendan los títulos. Al momento de su enajenación los efectos reconocidos en el capital contable son reclasificados al estado de resultados en el resultado integral de financiamiento.

- 2) Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros se valúan de acuerdo a lo siguiente:

Disponibilidad

Este rubro está representado principalmente por depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata, en moneda de nacional, los cuales se presentan a su valor nominal más intereses devengados

no cobrados, que es similar a su valor de mercado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existe restricción en la disponibilidad de las cuentas bancarias.

Deudores diversos

Deudores diversos del balance general incluyen gastos por comprobar así como cheques dejados en garantía al Gobierno federal debido a participación en licitaciones.

Deudor por prima

Al 31 de diciembre de 2016 la compañía presenta primas por cobrar los saldos se componen de la siguiente manera:

	2016		
	Menor a 45 días	Mayor a 45 días	Total
Vida individual	\$ 14,968	\$ 4	\$ 14,972
Vida grupo	254,165	65,964	320,129
Accidentes personales	36	8	44
	<u>\$ 269,169</u>	<u>\$ 65,976</u>	<u>335,145</u>
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública Federal			21,718
Total			<u><u>\$ 356,863</u></u>

b) De las reservas técnicas.

- 1) A continuación se detallan los saldos de las reservas técnicas en los ejercicios de 2016 y 2015 en miles de pesos:

	Al 31 de diciembre de 2015		Al 31 de diciembre de 2015		Al 31 de diciembre de 2016
		Movimientos	Nuevas reglas	Movimientos	
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	\$ 21,924	\$ 6,436	\$ 28,360	\$ 61,666	\$ 90,026
Participación de reaseguradores por siniestros ocurridos	75,721	6,218	81,939	29,578	111,517
Total de reservas cedidas	<u>97,645</u>	<u>12,654</u>	<u>110,299</u>	<u>91,244</u>	<u>201,543</u>
De riesgos en curso:					
Vida	147,532	136,182	283,714	101,596	385,310
Accidentes y enfermedades	23	(5)	18	(12)	6
De obligaciones contractuales:					
Por siniestros y vencimientos y dividendos sobre pólizas	82,154	-	82,154	52,633	134,787
Por siniestros ocurridos y no reportados	133,253	20,021	153,274	7,622	160,896
Fondos de seguros en administración	12,993	-	12,993	14,222	27,215
Por primas en depósito	28,794	-	28,794	15,204	43,998
	<u>\$ 404,749</u>	<u>\$ 156,198</u>	<u>\$ 560,947</u>	<u>\$ 191,265</u>	<u>\$ 752,212</u>

La constitución e inversión de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos y proporciones que establecen las disposiciones vigentes para su constitución.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la CNSF.

Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso para los productos del ramo de vida se determinó utilizando distintas metodologías dependiendo del plazo de cobertura. Para los seguros de corto plazo la Institución aplicó la metodología descrita en la nota técnica registrada ante la CNSF con el oficio no. 06-C00-23100/02232 de fecha 29 de enero de 2016; para los seguros de largo plazo es utilizada la metodología descrita en la nota técnica registrada ante la CNSF con el oficio no. 06-C00-23100/00889 de fecha 19 de enero de 2016.

Componente de la mejor estimación del pasivo Planes tradicionales a corto plazo y a largo plazo

Para los seguros de corto plazo, así como, de largo plazo, la metodología utilizada para obtener el mejor estimador consiste en determinar el valor presente de las obligaciones futuras mensuales derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, gastos de adquisición y de administración así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro; los cuales, se disminuyen con el valor presente de las primas futuras que se esperan recibir. Para obtener el valor presente se consideran las curvas de tasas de interés libres de riesgo por cada una de las monedas proporcionadas por el proveedor de precios.

Tasa técnica pactada

Para calcular la mejor estimación del pasivo a tasa técnica pactada de aquellas pólizas cuya primera valuación fue anterior al 31 de diciembre de 2015, se utilizaron las tasas que se utilizaban para calcular la reserva bajo la regulación anterior (3.5% para UDIS; 5.5% para pesos y 4.0% dólares); por otro lado, para las pólizas cuya primera valuación es posterior al 31 de diciembre de 2015, para calcular la mejor estimación del pasivo a tasa pactada, se utiliza la curva de tasas libre de riesgo correspondiente al último día del mes de la primera valuación.

Margen de riesgo

El margen de riesgo se determinó utilizando las metodologías aprobadas en los oficios señalados anteriormente.

El margen de riesgo asociado a cada ramo y tipo de seguro corresponde a la cantidad que resulte de multiplicar la tasa de costo neto de capital por la correspondiente base de capital y duración; la base capital se obtiene de prorratear el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), obtenido al 30 de septiembre de 2016, con base en el saldo de las desviaciones obtenidas para cada ramo y tipo de seguro de la reserva de riesgos en curso y de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro.

Reserva de accidentes personales

La reserva de riesgos en curso para los productos de accidentes personales se determinó utilizando la metodología descrita en las notas técnicas registrada ante la CNSF con el oficio número 06-C00-23100/01588 de fecha 26 de enero de 2016.

Componente de la mejor estimación

La metodología utilizada en el ramo de accidentes personales para obtener el mejor estimador considera los factores de siniestralidad y de gastos, así como, la prima de tarifa no devengada por ramo.

Margen de riesgo

El margen de riesgo se determinó utilizando la metodología aprobada en el oficio señalado en el punto anterior. El margen de riesgo asociado a cada ramo y tipo de seguro corresponde a la cantidad que resulte de multiplicar la tasa de costo neto de capital por la correspondiente base de capital y duración; la base de capital se obtiene de prorratear el RCS, obtenido al 30 de septiembre de 2016, con base en el saldo de las desviaciones obtenidas para cada ramo y tipo de seguro de la reserva de riesgos en curso y de la reserva de siniestros ocurridos no reportados.

Fondos del seguro de inversión en administración

El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados o la administración de dividendos sobre pólizas, ganados por los asegurados o los dotales a corto plazo vencidos, correspondiente a los planes del seguro de vida individual tradicional con inversión y el producto financiero generado por el mismo fondo; estos fondos se presentan en el balance general en el rubro de inversiones, así como en el pasivo correspondiente. Los asegurados pueden hacer retiros parciales a dicho fondo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva representa la obligación con los beneficiarios por los siniestros ocurridos y reportados a la Institución que se encuentran pendientes de pago.

Su constitución se realiza al tener conocimiento de los siniestros con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida y con las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos; simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro

Las instituciones de seguros tienen la obligación de presentar por separado la reserva para siniestros ocurridos y no reportados del seguro directo y del reaseguro, así como la reserva correspondiente a los gastos de ajuste asignados a dichos siniestros.

La reserva por siniestros ocurridos no reportados (SONR) y de gastos de ajuste asignados al siniestro (GAAS) para los productos de la operación de vida se determinó utilizando la metodología descrita en la nota técnica registrada ante la CNSF con el oficio no. 06-C00-23100/36441 de fecha 20 de diciembre de 2016.

La reserva SONR y GAAS para los productos de accidentes personales se determinó utilizando la metodología descrita en la nota técnica registrada ante la CNSF con el oficio no. 06-C00-23100/01590 de fecha 26 de enero de 2016.

Participación de reaseguradores en reservas técnicas

Con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro, la Institución reconoce como un activo la porción de las reservas de riesgos en curso y para siniestros que tiene derecho a recuperar de sus reaseguradores, al momento en que las eventualidades se materializan y los siniestros o beneficios sean pagados a los asegurados. Al efectuar, los pagos a los asegurados por siniestros o beneficios, los derechos de recuperación se vuelven exigibles y se reconocen como cuentas por cobrar a reaseguradores

Dividendos sobre pólizas

Los dividendos son establecidos en el contrato del seguro y se determina con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la experiencia general (con base en la siniestralidad pagada) y experiencia propia (resultados obtenidos por cada póliza). La administración paga dividendos por las pólizas de seguros de los ramos de vida.

Pólizas universales

Las pólizas del seguro universal tienen un componente importante de ahorro, su característica principal es que el riesgo corre a cargo del contratante de la póliza.

c) Los otros pasivos distintos a las reservas técnicas la Institución los valúa a su valor de liquidación, con excepción de los que tienen sus propias reglas de valuación como impuestos diferidos, esto de manera individual y a nivel grupo.

d) No existe información adicional a revelar.

VI. Gestión de capital.

A continuación se presenta una descripción general de la gestión de capital y la interacción con la función de administración de riesgos, que refiera información sobre el horizonte de planeación utilizado y los métodos de gestión del capital empleados, incluyendo cualquier cambio importante respecto al período anterior:

a) De los Fondos Propios Admisibles.

1) Al 31 de diciembre de 2016 la Institución mantiene los siguientes fondos propios admisibles:

Seguros de Vida Sura Mexico S.A. de C.V. (Cifras en miles de pesos)		
Rubros FPA	Clasificación	Activos
Nivel 1		
Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	184,492	
Reservas de capital	4,848	
Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	20,357	
Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritas en el RNV.	-	
Total Nivel 1	168,983	102,389
Nivel 2		
Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;		
Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	-	
Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	-	
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	76,600	
Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, No inscritas en el RNV.	-	
Total Nivel 2	76,600	8,233
Nivel 3		
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	-	
Total Nivel 3	-	-
Total Fondos Propios		110,622
Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)		68,063
Margen de solvencia (considerando límites)		82,610

- 2) La Institución busca en todo momento seleccionar los activos que mejor se adecuen al modelo de negocio para mantener un adecuado Margen de Solvencia, atendiendo en todo momento lo escrito en los mandatos de inversiones y cuidando los apetitos de riesgos aprobados por la administración.
- 3) La institución no ha tenido cambios significativos en el nivel de los fondos propios admisibles durante el ejercicio 2016.
- 4) La Institución mantiene los fondos propios admisibles en todo momento de acuerdo al modelo de negocio y durante el ejercicio 2016 no se tuvo ninguna restricción en ninguno de los niveles de los mismos.

b) De los requerimientos de capital.

- 1) La institución al cierre del ejercicio 2016 muestra su RCS y el MS como sigue:

Seguros de Vida Sura Mexico S.A. de C.V. (Cifras en miles de pesos)		
Total Fondos Propios		110,622
Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)		68,063
Margen de solvencia (considerando límites)		82,610

La Institución está utilizando el modelo estatutario establecido y permitido por la CNSF.

El capital mínimo pagado de la Institución al cierre del ejercicio 2016 asciende a:

Seguros de Vida Sura Mexico S.A. de C.V. (Cifras en miles de pesos)	
Capital mínimo pagado.	45,854
Recursos de Capital Computable (CUS 6.1.3)	184,492
Excedente (Faltante en la cobertura del Capital Mínimo Pagado	138,638

- 2) Al 31 de diciembre de 2016 no se tuvo cambios significativos por venta de algún negocio o liberación de capital existente de la Institución.

c) La Institución al cierre del ejercicio 2016 no está utilizando un modelo interno, se utiliza la formula general establecida por la CNSF, por lo que al cierre del mismo no se tienen diferencias.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

- 1) Durante el ejercicio 2016 no mostro insuficiencia en fondos propios admisibles.
- 2) Al 31 de diciembre de 2016, fecha de elaboración del RSCF, la Institución no tienen insuficiencia.
- 3) La Institución al cierre del ejercicio 2016 mantiene una suficiencia de 2.21 veces el requerimiento.
- 4) La Institución y su equipo interdisciplinario de Inversiones, Riesgos, Actuaría y Finanzas monitorean mes con mes el RCS y el MS, lo que permite adquirir los instrumentos que más se adecuen al modelo de negocio de la Institución atendiendo en todo momento el adecuado calce entre activos y pasivos de la misma.

e) La Institución al cierre del ejercicio 2016 no tiene información adicional a revelar.

VII. Modelo interno.

La institución no tiene un modelo interno para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, por lo que al cierre del ejercicio 2016 la compañía utiliza el modelo estatutario de la CNSF.

VIII. Anexo de información cuantitativa.